



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

12913

*Corrección error aprobación inicial de la modificación puntual N.º 3 de las Normas Subsidiarias de Andratx (BOIB N.º 62, de 13 de mayo de 2023)*

Visto que se ha detectado un error en la publicación del BOIB n.º 144 de fecha 30/10/2025 en la versión catalana, se publica correctamente el Acuerdo de Pleno de aprobación inicial de la modificación puntual N.º 3 de las Normas Subsidiarias de Andratx (BOIB N.º 62, de 13 de mayo de 2023).

El Pleno del Ayuntamiento de Andratx en sesión extraordinaria, celebrada en fecha 22/10/2025, ha adoptado el siguiente acuerdo de aprobación inicial de la modificación puntual N.º 3 de las Normas Subsidiarias de Andratx (BOIB N.º 62, de 13 de mayo de 2023)

«**PRIMERO.- APROBAR** inicialmente la modificación puntual n.º 3/2025 de las Normas Subsidiarias de Andratx (BOIB n.º 62, de 13 de mayo de 2023), cuya documentación de fecha 11 de septiembre de 2025 es la siguiente:

1. Memoria justificativa
2. Resumen ejecutivo
3. Anexo 1 a las normas urbanísticas
4. Estudio económico
5. Memoria de sostenibilidad económica y estudio viabilidad económica
6. Anexo 1 de la memoria de sostenibilidad económica y estudio viabilidad económica
7. Anexo 2 de la memoria de sostenibilidad económica y estudio viabilidad económica
8. Anexo 3 de la memoria de sostenibilidad económica y estudio viabilidad económica
9. Planos:

O-AN-1-00 (NS modificats MP 3)

O-AN-1-00 (NS vigents)

O-AN-1-04 (NS modificats MP 3)

O-AN-1-04 (NS vigents)

**SEGUNDO.-** Someter el expediente a trámite de información pública durante un plazo de 30 días mediante la publicación en el BOIB y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Andratx. La publicación del anuncio de información pública en el Boletín Oficial de las Illes Balears tiene que hacer constar de manera clara el localizador uniforme de recursos de la sede electrónica para acceder a la documentación.

**TERCERO.-** Solicitar informe a las administraciones que constan en el informe técnico de fecha 10 de octubre de 2025.

**CUARTO.- NOTIFICAR** el acuerdo de aprobación inicial a las personas interesadas que constan en el expediente.»

La documentación completa se puede consultar en:

<https://andratx.sedelectronica.es/transparency/53708132-fc76-4e7e-b366-9ed5a6d6af55/>

Lo que se hace público, para general conocimiento y efectos oportunos.

*(Firmado electrónicamente: 12 de noviembre de 2025)*

**La alcaldesa-presidenta**  
*Estefania Gonzalvo Guirado)*

